

Bogotá D. C. 15 de diciembre de 2024

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**  
**Contrato MSPS-1618-2024**

**ASUNTO: Carta entrega de fluxómetros desinstalados por parte de Constructora GED S. A. S. en cumplimiento de Obligación específica No. 3**

En atención a lo establecido en la **obligación específica No. 3 del contrato MSPS-1618-2024**, la cual dispone *“Retirar los materiales sobrantes utilizados para la ejecución del contrato. Los fluxómetros desinstalados de acuerdo al ítem 1, en el numeral 3.0 Condiciones Técnicas Exigidas, deberán ser entregados al supervisor del contrato, lo cual deberá ser registrado en un acta para este fin específico”*. Deberán ser entregados a la supervisión del contrato.

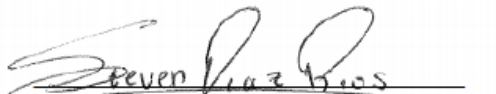
Por lo anterior me permito registrar la entrega de formal de cincuenta y tres (53) fluxómetros marca TIG por parte del residente Edison Steven Diaz Rios identificado con c.c. 1.013.674.356 de Bogotá.

La entrega se realiza en cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales, garantizando la trazabilidad y custodia de los bienes retirados, los cuales serán puestos a disposición del Ministerio para su almacenamiento

Se deja constancia de la entrega mediante la firma del acta correspondiente, documento que forma parte integral del expediente contractual y da cumplimiento a la obligación antes citada.





  
**EDISON STEVEN DIAZ RIOS**  
C.C.: 1.013.674.356 de Bogota